

Córdoba, 3 de Marzo de 2015

VISTO:

El pedido de prórroga de designación interina de la Cra. Gloria I. Nuncira López en el cargo de Profesor Ayudante B DS del Centro de Computación y Tecnologías de Información, elevado por la Dirección del mismo

Y CONSIDERANDO:

Que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la Ordenanza N°396/2002 del H.Consejo Directivo establece que todos los cargos interinos ~~deberán~~ **deberán** concursarse en un plazo no superior al año, posterior a la designación interina;

Que de acuerdo a lo dispuesto por los Arts.1º, inc.n) y 3º de la Resolución N°907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al H.Consejo Directivo de las resoluciones ad referendum que adopte; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar con carácter interino la designación del siguiente Profesor Auxiliar del Centro de Computación y Tecnologías de Información, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2015 o hasta la provisión del mismo por concurso.

PROFESOR AYUD.B - DS - Cod. 121

Cra. NUNCIRA LOPEZ, GLORIA I.

Leg. N° 37.699 Id:726

Art. 2º.- El Centro de Computación y Tecnologías de Información deberá dar cumplimiento a lo puesto en el Art. 21 de la Ordenanza HCD N° 396/2002, referente a designaciones interinas.

Art. 3º.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese

RESOLUCION DECANAL N° 45/2015

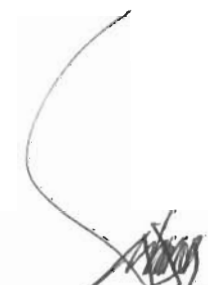
nc



Cr. SERGIO E. Z...

SECRETARIO TECNICO

Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MARÍA ECHEGARAY

DECANO

Facultad de Ciencias Económicas